

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 128/2023

Acta N.º 19/2023

VISTO: La nota de renuncia presentada por la Concejal titular Julia Moraes a sus funciones en el Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que por Acta N.º 383 de fecha 22 de Octubre de 2020 la Junta Electoral proclamó como candidatos electos, por el período 2020-2025, por la hoja de votación 1872-CH, Titular: Julia Moraes, credencial cívica CEA 37847.
2. Que la antes mencionada tomó posesión de su cargo, según consta en actas de toma de posesión suscritas el día 27 de Noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Julia Moraes ha presentado a este Cuerpo carta de renuncia datada 04 de Julio de 2023.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo, aceptando la renuncia presentada, así como también, agradeciendo los servicios prestados al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el numeral 9 del Artículo 77 de la Constitución de la República, Ley 19.272 y Circular N.º 9458 de la Corte Electoral.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Sra. Julia Moraes al Concejo del Municipio de La Paz, haciendo efectiva la misma, a partir de la fecha 04 de Julio de 2023.
2. **AGRADECER**, a la ahora renunciante, los servicios prestados y dedicación demostrada en el ejercicio de sus funciones.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local, encomendando a ésta los trámites de estilo ante la Corte Electoral y a la Sra. Julia Moraes.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.